



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR ASOCIACIONES
6 DE JULIO DE 2016
SALIDA NÚM.: 11232

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 91-5372544

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LOS TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de los titulares de la junta directiva u órgano de representación formulada por D./D^a. Manuel P Martínez Ferrer en nombre y representación de la entidad denominada **ONGD ANAWIM**, con domicilio en PASEO REYES CATÓLICOS, N^o 32, C.P. 03204, ELCHE/ELX (ALICANTE/ALACANT), inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 1^a, Número Nacional 161790, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación de la citada entidad.

A la solicitud se acompaña acta o certificado del acuerdo adoptado el 10/05/2014, por el que se ha procedido a la designación o elección de los nuevos titulares, destacando los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL : D./D^{ÑA}. MANUEL P. MARTÍNEZ FERRER
- SECRETARIO / MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS SOCIALES : D./D^{ÑA}. DANIEL PASTOR JAVALOYES

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público competente, a los únicos efectos de publicidad.

En este sentido, el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, detalla los actos inscribibles y la documentación a depositar, añadiendo que cualquier alteración de los datos y documentos que obren en el registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente.

SEGUNDO. En el presente caso, la entidad interesada ha formulado su petición conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por lo que procede acceder a la inscripción solicitada.





MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 91-5372544

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, y del artículo 8.2.i.) del Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, modificado por el Real Decreto 873/2014, de 10 de octubre.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Inscribir a los titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad **ONGD ANAWIM** y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.”

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de julio de 2016

EL JEFE DE ÁREA DEL REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES

Eduardo Toledano Villanueva



D/DÑA. MANUEL P. MARTÍNEZ FERRER
PASEO REYES CATÓLICOS Nº 32
03204 - ELCHE/ELX (ALICANTE/ALACANT)

Número de clave: 4873-2016



nVh0x1MxhGjFaGtvsFVMEQ==



**CERTIFICADO DE ACTA DE ELECCIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS TITULARES
DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA ONGD
ANAWIM**

D. DANIEL PASTOR JAVALOYES con NIF 21938329-D, en calidad de SECRETARIO de la entidad ONGD ANAWIM con CIF G-03783792, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número nacional nº161,790 desde el 30/12/1996,

CERTIFICA:

Que según el acuerdo de la Asamblea General de Asociados de fecha 10/05/2014, adoptado con arreglo a sus Estatutos, los titulares de los órganos de gobierno y representación de la entidad son los siguientes:

- Presidente: D. MANUEL P. MARTINEZ FERRER

Nacionalidad: ESPAÑOLA, NIF: 74161653Q

Domicilio: c/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, Nº2, 2º. 03203. ELCHE

- Secretario: D. DANIEL PASTOR JAVALOYES

Nacionalidad: ESPAÑOLA, NIF: 21938329D

Domicilio: PTDA. MAITINO, POLIG 2, N.º 48. 03295 ELCHE

- Otros miembros (cargo, nombre y apellidos, nacionalidad, NIF, domicilio):
 - Vicepresidente: MARTIN SEVILLA JIMENEZ, ESPAÑOLA, 74420019T, PTDA. PLA DE SANJ JOSEP, P2, Nº242, 03293, ELCHE
 - Tesorero: ANTONIO REDERO BELLIDO, ESPAÑOLA, 07762424Q. c/ LEDUA, E-2. 03660, NOVELDA
 - Vocales:
 - ISABEL PLAZA MARTIN, ESPAÑOLA, 07779219K, c/ LEDUA, E-2. 03660, NOVELDA
 - JOSE MARÍA GONZALVEZ PÉREZ, ESPAÑOLA, 74152168F, c/ TRIDENTE VILLAS BLANCAS, 8 BW70, 03540, ALICANTE
 -



Anawim
O N G D

- JUAN MANUEL GARCÍA ORTIZ, ESPAÑOLA, 12233372V, c/ ESGUEVA, 13, 8°C. 47003 VALLADOLID
- JULIA TORRENTE BALLESTEROS, ESPAÑOLA. 5140034V, c/ LOGROÑO 12. BUN Nº24. 03130 SANTA POLA.
- MARIA LUISA MARTÍNEZ HURTADO, ESPAÑOLA, 21965605F, c/ MARIANO BENLLIURE, 2, 13. 03201 ELCHE
- MARIANO MANJARRES GOBERNADO, ESPAÑOLA, 12385539Q, c/ FRAGUA, 2. P03 IZQ, 47003 VALLADOLID
- ROCIO BROTONS VICENTE, ESPAÑOLA, 74363755V. Av. PAÍS VALENCIÁ, NUM 33, 10. 03201 ELCHE

Que se presta el consentimiento a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes. (Real Decreto 522/2006, de 28 de Abril – BOE num 110, de 9 de Mayo de 2006)

En Elche a 9 de Mayo de 2016.

EL SECRETARIO

D. DANIEL PASTOR JAVALOYES

NIF: 21938329D

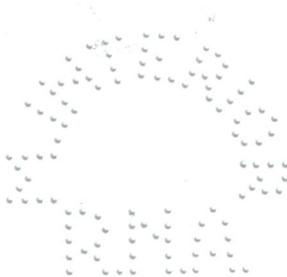
FDO.

EL PRESIDENTE

D. MANUEL P. MTNEZ FERRER

NIF: 74161653Q

FDO.





Anawim
O N G D

Firmas de los titulares de la Junta Directiva entrantes y salientes o las razones de la ausencia de éstas últimas suficientemente justificadas, indicando el cargo, nombre y apellidos de las personas que suscriben:

Entrantes:

MANUEL. P. MARTÍNEZ FERRER

DANIEL PASTOR JAVALOYES

MARTIN SEVILLA JIMENEZ

ANTONIO REDERO BELLIDO

ISABEL PLAZA MARTIN

JOSE M. GONZALVEZ PÉREZ

JUAN MANUEL GARCÍA ORTIZ

JULIA TORRENTE BALLESTEROS

MARIA LUISA MTNEZ HURTADO MARIANO MANJARRES GOBERNADO

ROCIO BROTONS VICENTE

Salientes:

MATILDE ALONSO CUESTA

MARTA ENJUTO CASTELLANOS

¹ Si no se presta el consentimiento, debe aportarse fotocopia del documento o tarjeta de identidad.

PRACTICADA LA INSCRIPCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD ONGD ANAWIM, INSCRITA EN
EL GRUPO 1 SECCIÓN 1 NÚMERO NACIONAL 161790, LA
DOCUMENTACIÓN HA SIDO DEPOSITADA EN EL REGISTRO NACIONAL
DE ASOCIACIONES.

Madrid, 06/07/2016

EL JEFE DEL ÁREA DE ASOCIACIONES



EDUARDO TOLEDANO VILLANUEVA

